
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE**

RESOLUCION Nº	
53	/020

Montevideo, 30 de junio de 2020.

VISTO: El llamado a licitación abreviada N° 4/2020 para la Adquisición de una Máquina CNC de Corte por Láser de Fibra para Metales.

RESULTANDO: I) que fecha 11 de junio de 2020, a las 17 horas, se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N°273/2013, recibándose las ofertas de las siguientes empresas: i) GEBI S.R.L. ii) M. & H. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA iii) MEDEROS VON HESSEGER FERNANDO ANTONIO iv) TORNOMETAL SOCIEDAD ANONIMA

II) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el Informe de la Comisión Asesora que precede y sustenta esta resolución;

CONSIDERANDO: I) que de dicho informe surge que ninguna de las ofertas presentadas cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en el Pliego;

II) que a su vez se recomienda realizar un nuevo llamado, incorporando al Pliego de Condiciones algunos cambios y mejoras que se advirtieron durante el proceso de evaluación de la oferta;

III) que procede atender a las recomendaciones realizadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, dejando sin efecto el llamado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y en el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

- 1º.** Dejar sin efecto el llamado a licitación abreviada N° 4/2020 que fuera realizado para Adquisición de una Máquina CNC de Corte por Láser de Fibra para Metales.

- 2º.** Realizar un nuevo llamado, modificando el Pliego de Condiciones para incorporar los cambios y mejoras que se advirtieron durante el proceso de evaluación de la oferta.

- 3º.** Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica